



Música para tus oídos: CITES CoP18 avanza hacia regulaciones más estrictas de árboles tropicales, así como advierte sobre nuevas excepciones de instrumentos musicales de Palo Santo

Ginebra, 29 de agosto de 2019 - La madera tropical, sobre todo la de Palo Santo, es uno de los productos naturales más valorados. En la 18ª reunión de la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES CoP18), también conocida como la Conferencia Mundial de Flora y Fauna Silvestres, se trataron diversas propuestas y decisiones para mejorar las regulaciones CITES de estos árboles preciosos.

El regulador mundial del comercio de flora y fauna silvestres, aportó medidas más rigurosas para combatir el tráfico ilegal de Palo Santo en África occidental y central y en Madagascar. En cuanto a apoyar el uso sostenible del Palo Santo a nivel mundial, los encargados del CITES acordaron seguir unas pautas para obtener una información científica mejor para formular hallazgos no perjudiciales (NDF), desarrollar la manera de identificar la madera y desarrollar enmiendas para los apéndices para listados de árboles tropicales.

Una cuestión muy esperada sobre los árboles de Palo Santo fue la exención de instrumentos musicales de los controles CITES. Desde la CoP17 en 2016, los encargados del CITES, han considerado la importancia de eximir de los controles CITES a los instrumentos musicales de Palo Santo y otros artículos terminados.



Ivonne Higuero, secretaria general dijo: “Durante tres años de conversaciones, los encargados del CITES analizaron los diferentes tipos de comercio que tuvieron un impacto significativo en la sostenibilidad de las especies de Palo Santo. Así, una vez más, los encargados del CITES demostraron su preocupación por encontrar soluciones para la implementación efectiva de las regulaciones CITES eximiendo a los instrumentos musicales de Palo Santo de estos controles”.

Los encargados del CITES también dieron la bienvenida en el Apéndice II a todos los Cedros (género Cedrela) del nuevo mundo, así como a una especie de Palo Santo africano (*Pterocarpus tinctorius*). También acordaron precisiones adicionales para garantizar que los controles CITES se centren en los productos principales básicos del comercio internacional.

